

II.AUTORIDADES Y PERSONAL

AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

SECRETARÍA-INTERVENCIÓN: convocatoria para la cobertura del puesto destinado a funcionarios con habilitación de carácter nacional, para nombramiento provisional, comisión de servicios o acumulación

202606020122567

II.730

Estando próximo a quedar vacante el puesto de Secretaría-Intervención del municipio de Pradejón, de clase tercera, y teniendo en cuenta las funciones que corresponden al referido puesto de trabajo no pueden quedar desatendidas, dado el carácter necesario y reservado de las mismas, es preciso que, hasta su provisión definitiva, dicho puesto sea cubierto a la mayor brevedad posible de forma no definitiva por funcionario con habilitación de carácter nacional, bien mediante nombramiento provisional, comisión de servicios o acumulación.

Por ello, mediante el presente llamamiento se procede a efectuar pública convocatoria para que cualquier funcionario con habilitación nacional interesado pueda solicitar su desempeño mediante alguna de las fórmulas previstas en los artículos 49 a 51 del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con Habilitación de carácter personal, pudiendo a tales efectos dirigirse a esta Alcaldía por medios electrónicos a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento en el plazo de 5 días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, solicitando su nombramiento con arreglo a alguna de dichas formas y aportando la documentación exigida en cada caso al objeto de que se pueda elevar propuesta de nombramiento ante la Dirección General de Política Local del Gobierno de La Rioja.

Pradejón a 2 de junio de 2026.- El Alcalde-Presidente, Alfonso Pousada Cabrero.